

LA PLATA, 1 de Julio de 2016

VISTO la Ley N°10.579, sus Decretos Reglamentarios y las prescripciones de la Disposición N° 550/2010 de la Dirección de Tribunales de Clasificación, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo, se establecen las pautas operativas para las Acciones de Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento;

Que asimismo la Disposición N° 550/2010 determina la competencia de la Comisión Distrital de Movimiento Anual Docente (M.A.D), de las Secretarías de Asuntos Docentes, de los Tribunales de Clasificación Centrales y Descentralizados para las acciones estatutarias de Traslado por Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento;

Que resulta necesario para la realización de las acciones del Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2016-2017, determinar prescripciones específicas en función de las particularidades de cada Nivel y / o Modalidad como así también establecer el cronograma anual de acciones pertinente;

Que las prescripciones de la presente Disposición fueron puestas a consideración de la Mesa de Cogestión en materia Educativa, reunida al efecto en el marco del Artículo 9° Inc. A) de la Ley N° 10579;

Que en virtud de lo establecido en los capítulos XI y XV que regulan los traslados por Movimiento Anual Docente, y el capítulo XIII que norma el Acrecentamiento, todos ellos de la Ley N°10.579, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo.

A

Por ello,

**LA DIRECTORA DE TRIBUNALES DE CLASIFICACION
DISPONE**

ARTICULO 1°. Establecer la aplicación de la Disposición N° 550/2010 de la Dirección de Tribunales de Clasificación como marco regulatorio de carácter general para el Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2016-2017.

ARTICULO 2°. Aprobar el Anexo 1, correspondiente al Cronograma de acciones del Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2016-2017, el cual consta de dos (2) fojas, y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°. Aprobar el Anexo 2 correspondiente a exclusiones del MAD que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 4°. Aprobar el Anexo 3, correspondiente a Pautas Ampliatorias de la Disposición N° 550/10, el cual consta de cuatro (4) fojas y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el Anexo 4, correspondiente a solicitud de Movimiento Anual Docente de cargos, que consta de tres (3) fojas y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 6°. Aprobar el Anexo 5, que contiene el formulario a utilizar en la solicitud de Movimiento Anual Docente en horas cátedra y/o módulos que consta de tres (3) fojas y se declara parte integrante de la presente.

ARTICULO 7°. Aprobar el Anexo 6, referente al formulario para solicitud de asignación de destino definitivo por Movimiento Anual Docente para docentes

reincorporados transitoriamente, que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 8°. Aprobar el Anexo 7, correspondiente al formulario a utilizar en la solicitud de promoción al cargo jerárquico del ítem V (Inspector de Enseñanza), que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 9°. Aprobar el Anexo 8, referente al formulario a utilizar en la solicitud de promoción a cargos jerárquicos de los ítems X a XIII (Directivos y Secretarios) que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 10. Aprobar el Anexo 9, correspondiente al formulario a utilizar en la solicitud de Acrecentamiento, que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 11. Determinar que las vacantes afectadas al Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2016-2017, sobre las cuales se calculará el porcentaje fijado por la normativa, serán las resultantes del tratamiento de las Plantas Orgánico Funcionales actualizadas al 19 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 12. Establecer, en caso de existir una única vacante en el Distrito, que ésta solo podrá ser utilizada exclusivamente para traslado dentro del mismo, en igual cargo, en igual Nivel y / o Modalidad.

ARTICULO 13. Registrar la presente Disposición, que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma; comunicar a la Subsecretaría de Educación. Notificar a las Direcciones de Nivel y Modalidad, a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a las Direcciones de Tribunales de Clasificación y por su intermedio a los Tribunales de Clasificación Centrales y Descentralizados, de

Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas Regionales y Distritales, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y a través de ella a las Secretarías de Asuntos Docentes y por su intermedio a los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal de todos los Niveles y / o Modalidades. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Nº 22/16


Bibiana Guiso
DIRECTORA
Dirección, Tribunales de Clasificación
D.G.C. y E.

REGISTRADO EN SUBSECRETARIA DE EDUCACION
LA PLATA, 1º/07/16



ANEXO 1
CRONOGRAMA DE ACCIONES
MOVIMIENTO ANUAL DOCENTE Y ACRECENTAMIENTO 2016-2017

FECHA	ACCIONES	ORGANISMO QUE INTERVIENE
22/6 al 19/8	Revisión de Vacantes (con los Secretarios de Asuntos Docentes) Reubicación de excedentes	TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS
4 al 15/7	Tratamiento de excedentes y Reubicaciones Definitivas	TRIBUNAL DE CLASIFICACION NIVEL CENTRAL
1 al 12/8	Difusión e inscripción de solicitudes de MAD y Acrecentamiento. Convocatoria para la conformación de Comisiones Distritales.	SAD
16 al 19/8	Marcado de razones, anulaciones, análisis de requisitos de los aspirantes por las Comisiones Distritales. Análisis de documentación de Acrecentamiento. Clasificación por grupos.	SAD
Hasta 72 hs antes del 22/8	Remisión a los Tribunales de Clasificación Descentralizados de la documentación de MAD (Todos los incisos del art. 55° I) y de acrecentamiento. Remisión al Tribunal de Clasificación Central de las solicitudes de Secretarías de Asuntos Docentes, Inspectores, Secretarios de Jefatura y cargos jerárquicos de todos los incisos.	SAD
	Remisión a los Tribunales de Clasificación Descentralizados de las renuncias a las solicitudes de MAD	SAD

16 al 19/8	Redistribución de documentación remitida por las SAD de MAD y Acrecentamiento y remisión a otros Tribunales.	TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS
22/8 al 2/9	Inicio de tratamiento de MAD primera vuelta (Art. 55° I todos los incisos)	TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS
22/8 al 2/9	Inicio de tratamiento de MAD primera vuelta, cargos de Secretarios de Asuntos Docentes, Inspectores, Secretarios de Jefatura, cargos jerárquicos y nivel de Educación superior	TRIBUNAL DE CLASIFICACION NIVEL CENTRAL
5 al 16/9	Tratamiento de MAD segunda vuelta (Art. 55° I todos los incisos)	TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS
5 al 16/9	Tratamiento de MAD segunda vuelta cargos de Secretarios de Asuntos Docentes, Inspectores, Secretarios de Jefatura, cargos jerárquicos y nivel de Educación superior	TRIBUNAL DE CLASIFICACION NIVEL CENTRAL
19/09/16	Remisión del resultado del tratamiento del MAD (Art. 55° I todos los incisos) a la SAD	TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS
19/09/16	Remisión del resultado del tratamiento del MAD cargos de Secretarios de Asuntos Docentes, Inspectores, Secretarios de Jefatura, cargos jerárquicos y nivel de Educación superior	TRIBUNAL DE CLASIFICACION NIVEL CENTRAL
19 al 30/9	Exhibición de Listados y Notificación del resultado del tratamiento del MAD- efectuado en los Tribunales Descentralizados y en el Nivel Central -Recepción de reclamos-	SAD
03/10/16	Remisión de reclamos de MAD a los Tribunales Descentralizados y/o Tribunales del Nivel Central	SAD
03/10/16	Recepción de renunciaciones al MAD otorgado y remisión a los Tribunales Descentralizados y/o Tribunales del Nivel Central	SAD

4 al 18/10	Tratamiento de reclamos en instancia de revocatoria y renuncias al MAD de lo actuado en los Tribunales Descentralizados	TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS
4 al 18/10	Tratamiento de reclamos en instancia de revocatoria y renuncias al MAD de lo actuado en el Nivel Central	TRIBUNAL DE CLASIFICACION NIVEL CENTRAL
19 al 21/10	Notificación de respuesta otorgada por los Tribunales Descentralizados en instancia de revocatoria a los recursos y resultado del tratamiento de renuncias al MAD	SAD
19 al 21/10	Notificación de respuesta otorgada por el Tribunal Central en instancia de revocatoria a los recursos	SAD
24 al 28/10	Remisión de reclamos de MAD y de renuncias para resolver en instancia jerárquica por el Nivel Central	TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS
31/10 al 4/11	Tratamiento de recursos en el Nivel Central en instancia jerárquica	TRIBUNAL DE CLASIFICACION NIVEL CENTRAL
a partir del 7/11	Notificación de respuestas de reclamos en instancia jerárquica de MAD y renuncias-	SAD
7 al 15/11	ACRECENTAMIENTO -TRATAMIENTO	TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS
16/11/16	Remisión del resultado del Acrecentamiento a las SAD para notificación	TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS
17 al 22/11	Notificación del resultado del acrecentamiento- Recepción de reclamos y renuncias al acrecentamiento- Remisión de lo actuado a los Tribunales Descentralizados	SAD
a partir del 23/11	Tratamiento de reclamos y renuncias al acrecentamiento	TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS
24 al 7/12	Notificación de respuestas a reclamos de Acrecentamiento y resultado de tratamiento de las renuncias.	SAD
a partir del 12/12	Respuesta en instancia jerárquica a reclamos de acrecentamiento-	TRIBUNAL DE CLASIFICACION NIVEL CENTRAL

ANEXO 2

EXCLUSIONES AL MOVIMIENTO ANUAL DOCENTE Y ACRECENTAMIENTO 2016/2017

EXCLUSIONES GENERALES

1. Las vacantes publicadas y nominalizadas en las Resoluciones de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición y Concursos de Títulos y Antecedentes para la cobertura de cargos jerárquicos dependientes de las distintas Direcciones Docentes.
2. Los cargos, módulos y / u horas cátedras comprendidos en las prescripciones de los Anexos 1, 2, 3,4 del Acuerdo Paritario de fecha 19 de septiembre de 2011.

En virtud de este acuerdo, quedan excluidos:

- 2.1) En Educación Superior, los módulos, horas cátedra y cargos de base correspondientes a todas las carreras del Nivel.
- 2.2) Los cargos, módulos y / u horas cátedra de los Centros de Formación Profesional.
- 2.3) Las materias y módulos de los campos de la Formación Científico Tecnológica y de la Formación Técnico Específica aprobados por Resoluciones Nº 88/09 y 3828/09 y espacios curriculares y módulos de la Resolución Nº 12468/99 correspondientes a Educación Secundaria Técnica y Educación Secundaria Agraria a los efectos de realizar las acciones correspondientes de la implementación del acuerdo paritario del 19/9/2011, en su parte pertinente, referido a la estabilidad en términos de titularidad Resolución 798/13.
- 2.4) Cargos, horas cátedra/reloj, módulos de las escuelas de educación secundaria especializadas en arte.
- 2.5) Cargos de Maestro de Ciclo Complementario MCC, por acuerdo paritario 2011.

3. Los cargos, módulos u horas cátedra alcanzados por medidas cautelares dictadas por autoridad competente.

4. Los cargos horas o módulos vacantes resultantes del traspaso de escuelas de Gestión Privada a Gestión Estatal y establecimientos ex conveniados, cuando no se hayan cumplido los dos años de calificación de los docentes para acceder a acciones estatutarias.
5. Los Módulos, Horas y / o cargos de la Escuela Primaria N° 22 y la Escuela Secundaria Básica N° 28 del Distrito de Esteban Echeverría.
6. Los cargos, horas cátedra y/o módulos en los servicios conveniados.
7. Los cargos, horas y/o módulos con acciones pendientes en el marco de las Leyes N° 13384 y N° 14016 y la Resolución N° 362/2011 y Concordantes
8. Las Escuelas de Educación Secundaria Técnica y las Escuelas de Educación Secundaria Agraria de reciente creación y por dos años de la puesta en funcionamiento de la institución.
9. Los Módulos y / u horas cátedra cubiertas por proyecto.
10. Los cargos, módulos u horas cátedra de los Establecimientos Educativos con sede en Unidades Penitenciarias y en Centros de Contención de Menores en Contexto de Encierro.

EXCLUSIONES ESPECÍFICAS DE CADA NIVEL Y/O MODALIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL

- 1) Experiencia Educativa "Salas Maternales: madres, padres, hermanos/as mayores, todos en Secundaria" –Resolución N° 5170/08.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- 1) Cargos de Maestros de Apoyo
- 2) Cargos de Maestro Registrador de Escuelas no Graduadas
- 3) Cargos XO
- 4) Módulos de Inglés de 1º Ciclo de Educación Primaria en Escuelas Provincializadas y módulos de lengua extranjera por proyecto.
- 5) Cargos e incrementos de módulos de las instituciones cuyos modelos organizacionales, Doble Escolaridad, Jornada Completa y Extensión de la Jornada Escolar que modificaron su denominación a Jornada Completa por

Resolución N° 1096/14 y jornada completa 2015 que a continuación se detallan:

- Horas cátedra y módulos de talleres de escuelas de Doble Escolaridad
- Extensión horaria de los cargos de Escuelas de Jornada Completa, extensión de la jornada escolar y doble escolaridad.
- Incremento de módulos, Espacios de Profundización de los Aprendizajes (EPA) y Espacios de Definición Institucional (EDI) según modelo organizacional.
- Cargos de Encargados de Medios de Apoyo Técnico Pedagógicos (EMATP) en escuelas de Jornada Completa.
- Creaciones 2016 en el modelo organizacional de jornada completa con acto resolutivo convalidante.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 1) Módulos de Itinerarios Formativos.
- 2) Asignaturas Especializadas de los Bachilleratos de Adultos
- 3) Asignaturas de los Centros Experimentales de Bachilleratos de Adultos en Salud (CEBAS).
- 4) Módulos de Jornada Extendida, Jornada Completa y Doble Escolaridad.
- 5) Cargos y módulos de la Escuela de Educación Secundaria N° 8 del distrito de San Isidro.

DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

- 1) Cargos que conforman los Equipos Interdisciplinarios Distritales conforme el siguiente detalle:
 - Equipo Distrital de Infancia y Adolescencia –EDIA-
 - Equipo Interdisciplinario de Primera Infancia –EIPRI-
 - Centro de Orientación Familiar –COF-



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- 1) Cargos de base, módulos y horas cátedra en instituciones de nivel artística superior, tanto lo concerniente a las carreras, proyectos de extensión, proyectos de investigación, Espacios de Definición Institucional (EDI) y Espacios de Definición Institucional de Acompañamiento Pedagógico (EDIAP)
- 2) Cargos módulos y horas cátedra de las Escuelas de Educación Estética de reciente creación y por dos años a partir de la puesta en funcionamiento de la institución.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

- 1) El incremento de módulos de las instituciones cuyos modelos organizacionales son Jornada Completa, Doble Escolaridad y Extensión de la Jornada Escolar en el Nivel Primario.
- 2) Incremento de módulos de Espacio de Definición Institucional (EDI), Espacio de Profundización Áulico (EPA) y Espacio de Profundización de los Aprendizajes (EPA).
- 3) Horas cátedra de Docente Guardavidas.
- 4) Cargos, horas cátedra y módulos de las Escuelas de Guardavidas.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

- 1) CENS transferidos y No Conveniados en los cargos de base y horas cátedra.

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA

- 1) Cargos de Director, Secretario y Jefes de Medios de los Centros de Capacitación, Información e Investigación (C.I.I.E.).

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

- 1) Cargos, módulos y/u horas cátedra de Ciclos Básicos y Superiores de los Centros Educativos para la Producción Total (C.E.P.T.) y de las Modalidades que los atraviesan y los Centros de Educación Agraria (CEA) resolución 5676/08.

ANEXO 3

PAUTAS AMPLIATORIAS DE LA DISPOSICIÓN 550/2010

I- CONSIDERACIONES GENERALES

- Las planillas de solicitud de Movimiento Anual Docente, revisten carácter de Declaración Jurada. En consecuencia, no se aceptarán modificaciones al pedido original y el docente tendrá la responsabilidad y obligación de cumplimentar en dicha planilla todos los datos que se requieran.
- En caso que el docente omitiera la cumplimentación de algún dato en la solicitud, pero conste en la documentación respaldatoria que presenta, será considerado como válido no correspondiendo su anulación.
- En caso de errores materiales corregidos por el docente deberán ser salvados con su firma.
- Las vacantes a incluir en el Movimiento Anual Docente serán las resultantes del tratamiento de POF, y las que surjan de la actualización de las mismas al 19 de agosto de 2016.
- Las vacantes producidas por consecuencia en el Movimiento Anual Docente, se tendrán en cuenta al solo efecto de ampliar la oferta pero no modifican cupo.
- Los requisitos para solicitar traslados, son los establecidos para los ascensos con carácter titular y previstos en el Art. 80º de la Ley 10579 y su reglamentación en concordancia con el Art. 91º que en su parte pertinente establece: "...Deberán además haber transcurrido dos (2) movimiento después del último traslado del docente o tres (3) años desde su nombramiento, salvo que en este último caso,, surgiera con posterioridad al mismo, alguna causa de unidad familiar o salud debidamente certificada".

- Los dos (2) movimientos se considerarán a partir de la toma de posesión en el mismo destino o tres (3) años desde la toma de posesión en el cargo sobre cuya base se solicita el traslado. El nuevo destino asignado como consecuencia de una situación de disponibilidad o dictamen de la Dirección Tribunal de Disciplina, no interrumpirá el período transcurrido desde la toma de posesión.
- **En el caso de aquellos docentes que hubieren promovido a cargos jerárquicos y solicitaren traslado, se considerará la figura de la promoción semejante a la del nombramiento y, en consecuencia será de aplicación la misma regulación "haber transcurrido tres (3) años ..." desde la fecha de promoción al cargo jerárquico.**
- En caso de acceder por MAD en un cargo de base y/o jerárquico en Escuelas de Jornada Completa y/o Doble Escolaridad dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria Resolución 3085/2000, Disposición 201/11 y Resolución 10.873/ 89, se deberá tener en cuenta que el desempeño efectivo del cargo corresponde a 8 hs reloj.

II CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA CONFECCIÓN DE PLANILLAS

- En cada planilla el docente deberá consignar si solicita traslado **CON O SIN RAZONES**, encuadre legal de las mismas y detalle de la documentación respaldatoria que acompaña.

III- CAUSALES DE ANULACION

a) ANULACION DE LA SOLICITUD DE MAD:

- Incumplimiento, omisión, y/o error de alguno de los datos a consignar en la Planilla, siempre que los mismos no se hallen acreditados en documentación respaldatoria presentada.

b) ANULACION DE RAZONES:

- Falta de documentación probatoria y/o documentación incompleta. En estos casos se anularán las razones y se analizará el pedido sin razones por puntaje.

IV- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

- 1) Los docentes podrán aspirar a trasladar cargos de base a horas cátedra y/o módulos y/o viceversa de Educación Secundaria Técnica y Educación Secundaria Agraria, entre si, por pertenecer a la misma Dirección Provincial.
- 2) En caso de solicitar MAD en cargos jerárquicos, se tendrá en cuenta la normativa específica de Educación Técnica y la Dirección de Agraria en relación a Tecnicaturas, áreas Didáctico Productivas y de Servicios, misiones, roles y funciones según Resolución N° 333/09 Resolución 1004/09, Disposición 9/11.

DEL ACRECENTAMIENTO

CONSIDERACIONES GENERALES

- La solicitud de Acrecentamiento reviste carácter de Declaración Jurada. En consecuencia, la omisión, y/o error de los datos consignados por el docente podrá dar lugar a la anulación de la solicitud.
- El docente que reviste en horas cátedra y/o módulos titulares podrá solicitar acrecentamiento en el área de incumbencia en la que realizó ingreso como titular, debiendo asimismo cumplir con los requisitos exigidos en el Artículo 69° de la Ley 10579 y su Reglamentación. Ello implica que, de reunir todos los requisitos previstos, un docente puede

ce

solicitar acrecentamiento en una materia y/o espacio curricular diferente al que se desempeña como titular.

- Área de incumbencia de título, a los efectos de la aplicación del artículo 69 deberá tenerse en cuenta solamente en aquellos casos en los que el docente solicite acrecentar en una signatura o espacio curricular diferente a la que se está desempeñando y desde cuya base solicita el acrecentamiento.
- Podrá solicitarse acrecentamiento en el mismo año en que se solicitó el Movimiento Anual Docente sobre la base del traslado concedido.
- No se otorgará acrecentamiento a quien con su solicitud excediera lo establecido en el Art. 28 de la Ley 10579 y su Reglamentación.
- Si el docente revista como titular en dos o más establecimientos con igual carga horaria y no consignara preferencia se otorgará en el establecimiento consignado en el anexo 9.1
- Se destinará para el acrecentamiento, el 25% integrado por las vacantes restantes del Movimiento Anual Docente más las que quedaren sin cubrir del porcentaje establecido destinado a ser considerado mediante el orden preferencial indicado en los incisos a) a g) del Art. 69°.
- La distribución de las vacantes será de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Art. 70° del estatuto del Docente y su Reglamentación, debiendo conformar en consecuencia los tres grupos conforme se detalla:

GRUPO	EDUCACION SECUNDARIA	EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION ARTISTICA	EDUCACION FISICA
A 60 %	Menos de 12 horas Menos de 8 módulos	Menos de 12 horas Menos de 10 módulos	Menos de 12 horas Menos de 8 módulos (secundaria) menos de 10 módulos (Primaria)	Menos de 12 horas Menos de 8 módulos (secundaria) menos de 10 módulos (Primaria)
B 20 %	Menos de 18 horas Menos de 12	Menos de 18 horas Menos de 14	Menos de 18 horas Menos de 12	Menos de 18 horas Menos de 12

	módulos	módulos	módulos (secundaria) menos de 14 módulos (Primaria)	módulos (secundaria) menos de 14 módulos (Primaria)
C 20 %	18 horas o más 12 módulos o más	18 horas o más 14 módulos o más	18 horas o más 12 módulos o más (Secundaria) 14 módulos o más (Primaria)	18 horas o más 12 módulos o más (Secundaria) 14 módulos o más (Primaria)

- En caso de que los porcentajes asignados a cada grupo excedan las necesidades de las vacantes, se distribuirán proporcionalmente entre los grupos restantes. Ejemplo:
Grupo A (60 %) utiliza 40 % restan 20% (ese 20% se distribuye 10% al grupo B y 10% al grupo C).
Grupo B (20%) se le suma 10% provenientes del Grupo A, total 30%. Utiliza 20%, el 10 % restante se destinará al Grupo C.
Grupo C (20%) más 10 % proveniente del Grupo A más 10% proveniente del Grupo B.
- En aquellos casos donde el cupo resultante arroje un número con decimales, la aproximación será por exceso (ejemplo: si el cupo es 3,5 se considerará 4, si es 5,5 se considera 6 etc.).
- El acrecentamiento se otorgará considerando los siguientes mínimos y máximos:
Horas cátedra: entre cinco (5) y diez (10).
Módulos: entre cuatro (4) y ocho (8).
Módulos 2º ciclo Ingles: entre seis (6) y diez (10).
- El acrecentamiento se otorgará por orden de puntaje y en el mismo distrito donde el docente se desempeña como titular. En caso de igualdad de puntaje se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 70º de la Ley 10579 y su Reglamentación.



- El orden de prioridad para el otorgamiento es el siguiente:
 - 1) En el/los establecimientos donde el docente revista como titular.
 - 2) En otros establecimientos dentro del mismo distrito.

- Al momento de analizar las solicitudes, se deberá en primer lugar considerar para su otorgamiento, el servicio educativo donde el docente revista como titular sin importar el orden en el que lo hubiera solicitado y sin perjuicio de que el docente no lo haya consignado expresamente entre sus pedidos. En caso de no contar con vacante en el mismo establecimiento, recién entonces se analizará de acuerdo al orden de prioridades consignado por el docente.

- A los efectos de la aplicación del Artículo 91° de la Ley 10579 y su Reglamentación, el acrecentamiento no constituye una designación.

- El docente que renuncie a un acrecentamiento solicitado y otorgado, no podrá aspirar a un nuevo acrecentamiento en el siguiente movimiento, conforme lo previsto en el Art.73° de la Ley 10579.

Modalidades Educación Física y Educación Artística

Si un docente solicita acrecentamiento desde la Modalidad de un Nivel a otro Nivel, en primer término se otorgará en la misma institución donde se desempeña (de contar con vacantes) . En caso de no contar con vacantes se analizará el pedido respetando el orden de preferencia consignado por el docente independientemente del nivel desde el cual solicita acrecentar, siempre que posea título habilitante para el nivel que aspira.

V- PAUTAS PARA LA EFECTIVIZACION DEL MOVIMIENTO ANUAL DOCENTE Y EL ACRECENTAMIENTO

El Movimiento Anual Docente y el Acrecentamiento son acciones estatutarias que forman parte de un proceso en el cual intervienen distintas instancias y autoridades. Dicho proceso que se inicia con la solicitud del docente, concluye y se efectiviza con la toma de posesión en el nuevo destino. En virtud de ello deviene necesario establecer las siguientes pautas de aplicación a tener en

cuenta al momento de la toma de posesión, a fin de unificar criterios y en pos de garantizar el derecho de los docentes.

TOMA DE POSESION DEL MOVIMIENTO ANUAL DOCENTE

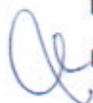
- 1) Si hay dos o más docentes que accedieron por MAD al mismo establecimiento y en igual cargo, horas cátedra y/o módulos, tendrá derecho primeramente a tomar posesión con elección de turno aquel al que se le concedió el traslado con razones de Unidad Familiar y/o Salud. Si hubiera más de un docente en esta situación, tendrá derecho en primer lugar aquel que posea mayor puntaje.
- 2) Concentración: Si hay dos o más docentes en la misma situación, se definirá solamente por puntaje.
- 3) Si hay dos o más docentes que accedieron por MAD sin razones, el derecho a tomar posesión se definirá solamente por puntaje.

En todos los casos donde se deba definir por puntaje y ante situaciones de igualdad en el mismo entre dos o más docentes, se definirá de la siguiente forma:

- a) mayor puntaje de título
- b) ante igual puntaje de título, el de mayor promedio de título,
- c) ante igual promedio de título, mayor antigüedad en la docencia de la Provincia de Buenos Aires.
- d) Si subsistiera la paridad se efectuará por sorteo.

TOMA DE POSESION DEL ACRECENTAMIENTO

Se definirá exclusivamente por puntaje y a igualdad de puntaje se procederá de igual forma que para la toma de posesión del Movimiento Anual Docente mencionada precedentemente.



PROCEDIMIENTO

Los Tribunales de Clasificación Descentralizados y/o las Secretarías de Asuntos Docentes, informarán si el movimiento anual docente se otorgó con o sin razones, y en virtud de ello se pondrá a disposición de los servicios educativos la documentación que así lo acredite.

ANEXO 4
SOLICITUD DE MAD CARGOS 2016-2017
LA PRESENTE SOLICITUD REVISTE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

LA PRESENTE SOLICITUD SE REALIZA: CON RAZONES (marcar con x lo que corresponda)	<input type="checkbox"/>	Art..... Ley 10579 (a consignar por las Comisiones Distritales)
SIN RAZONES	<input type="checkbox"/>	

Apellido y Nombre:
 Documento N°: Teléfono: Cel.....
 Domicilio real: Localidad Distrito.....
 Domicilio constituido..... Localidad..... Distrito.....

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA (cantidad de folios):

SITUACION DE REVISTA TITULAR EN ESTABLECIMIENTOS DE GESTION ESTATAL Y/O PRIVADA

Nivel y/o Modalidad	Distrito	Establecimiento	Cargo	Cantidad	
				Hs.Cát.	Módulos

TITULOS HABILITANTES QUE POSEE (Adjuntar copia autenticada)

TITULO	EXPEDIDO POR	N° DE REGISTRO

(Handwritten mark)

FIRMA DEL DOCENTE

MAD 2016-2017

CARGO TITULAR QUE ASPIRA TRASLADAR (Traslado N° 1)	
Cargo:	Nivel/Modalidad:
Establecimiento:	Distrito:
PAD 2016 <input type="text"/>	Recurrido: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Antigüedad al 31/12/2015	<input type="text"/>
Fecha de toma de posesión/...../..... (como titular interino o por Ley)	
Calificación de los dos últimos años:	AÑO:.....Calificación..... AÑO:Calificación.....
<p>Consignar las dos últimas calificaciones obtenidas en el cargo que aspira trasladar en cualquier situación de revista. Si no posee calificación en los años inmediatos anteriores, consigne las últimas que tuviese. Si desempeña funciones jerárquicas transitorias, las calificaciones en las mismas resultan válidas.</p>	

Indique si se encuentra en algunas de estas situaciones previstas en la Ley 10579:

Sanción disciplinaria. Art. 132° Ap. II inc.c,d,e,f	Desde	Hasta
Se encuentra cumpliendo suspensión Art. 4°	Desde	Hasta
Lic.s/sueldo por causas particulares Art.114o.1	Desde	Hasta
Disponibilidad s/sueldo	Desde	Hasta
Cambio de funciones Art. 121°	Desde	Hasta
Accedió por Concurso	SI <input type="checkbox"/>	Fecha de toma de posesión:
	NO <input type="checkbox"/>	
Ultimo MAD obtenido sobre la base que aspira trasladar	Día.....Mes.....Año.....	
Renuncias al MAD obtenido en lo que aspira trasladar	Día.....Mes.....Año.....	

FIRMA DEL DOCENTE

MAD 2016-2017
DESTINOS EN LOS QUE SOLICITA TRASLADO
(traslado N° 1)

Ascensos y descensos de jerarquía:(solo para quienes obtuvieron el cargo jerárquico por Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición o Títulos y Antecedentes):

Promoción: Fecha.....Resolución:.....

A continuación marque con X lo que corresponda:

Solicita traslado de cargo a horas y/o módulos SI NO

Recordar que sólo es en igual Nivel/Modalidad.Adjuntar Título.

Acepta establecimientos de Doble Escolaridad, Jornada Completa SI NO

Acepta traslado parcial por insuficiencia de vacantes SI NO

ORDEN	NIVEL Y/O MODALIDAD	CARGO/ESP.CURRICULAR/AREA/ ASIGNATURA/MATERIA	ESTABLECIMIENTO/ ANEXO / EXTENSION *	DISTRITO
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				

* Se consignará la sede en todos los casos y el número de Anexo o Extensión de corresponder.

de

FIRMA DEL DOCENTE

MAD 2016-2017

CARGO TITULAR QUE ASPIRA TRASLADAR (Traslado N° 2)	
Cargo:	Nivel/Modalidad:
Establecimiento:	Distrito:
PAD 2016 <input type="text"/>	Recurrido: SI <input type="checkbox"/>
	NO <input type="checkbox"/>
Antigüedad al 31/12/2015	<input type="text"/>
Fecha de toma de posesión/...../..... (como titular interino o por Ley)	
Calificación de los dos últimos años:	AÑO:.....Calificación.....
	AÑO:Calificación.....
<p>Consignar las dos últimas calificaciones obtenidas en el cargo que aspira trasladar en cualquier situación de revista. Si no posee calificación en los años inmediatos anteriores, consigne las ultimas que tuviese. Si desempeña funciones jerárquicas transitorias, las calificaciones en las mismas resultan válidas.</p>	

Indique si se encuentra en algunas de estas situaciones previstas en la Ley 10579:

Sanción disciplinaria. Art. 132° Ap. II inc.c,d,e,f	Desde	Hasta
Se encuentra cumpliendo suspensión Art.t. 4°	Desde	Hasta
Lic.s/sueldo por causas particulares Art.114o.1	Desde	Hasta
Disponibilidad s/sueldo	Desde	Hasta
Cambio de funciones Art. 121°	Desde	Hasta
Accedió por Concurso	SI <input type="checkbox"/>	Fecha de toma de posesión:
	NO <input type="checkbox"/>	
Ultimo MAD obtenido sobre la base que aspirar trasladar	Día.....Mes.....Año.....	
Renuncias al MAD obtenido en lo que aspira trasladar	Día.....Mes.....Año.....	

FIRMA DEL DOCENTE

MAD 2016-2017
DESTINOS EN LOS QUE SOLICITA TRASLADO
(traslado N° 2)

Ascensos y descensos de jerarquía: (solo para quienes obtuvieron el cargo jerárquico por Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición o Títulos y Antecedentes):

Promoción: Fecha.....Resolución:.....

A continuación marque con X lo que corresponda:

Solicita traslado de cargo a horas y/o módulos

Recordar que sólo es en igual Nivel/Modalidad. Adjuntar Título.

SI NO

Acepta establecimientos de Doble Escolaridad, Jornada Completa

Acepta traslado parcial por insuficiencia de vacantes

SI NO

SI NO

ORDEN	NIVEL Y/O MODALIDAD	CARGO/ESP.CURRICULAR/AREA/ ASIGNATURA/MATERIA	ESTABLECIMIENTO/ ANEXO / EXTENSION *	DISTRITO
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				

* Se consignará la sede en todos los casos y el número de Anexo o Extensión de corresponder.

Complete todos los datos requeridos en original y luego proceda a realizar dos(2) copias certificadas

En caso de solicitar distritos de más de una Región Educativa, deberá agregar tantas copias como Regiones Educativas solicite.

Lugar y Fecha.....

FIRMA DEL DOCENTE

Anexo 4 hoja 3

ANEXO 5
SOLICITUD DE MAD HORAS CATEDRA Y/O MÓDULOS 2016-2017
LA PRESENTE SOLICITUD REVISTE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

LA PRESENTE SOLICITUD SE REALIZA: CON RAZONES (marcar con x lo que corresponda)	<input type="checkbox"/>	Art..... Ley 10579 (a consignar por las Comisiones Distritales)
SIN RAZONES	<input type="checkbox"/>	

Apellido y Nombre:.....
 Documento N°: Teléfono: Cel.....
 Domicilio real: Localidad..... Distrito.....
 Domicilio constituido..... Localidad..... Distrito.....

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA (cantidad de folios):

.....

.....

.....

.....

SITUACION DE REVISTA TITULAR EN ESTABLECIMIENTOS DE GESTION ESTATAL Y/O PRIVADA

Nivel y/o Modalidad	Distrito	Establecimiento	Cargo	Cantidad	
				Hs.Cát.	Módulos

TITULOS HABILITANTES QUE POSEE (Adjuntar copia autenticada)

TITULO	EXPEDIDO POR	Nº DE REGISTRO

de

FIRMA DEL DOCENTE

MAD 2016-2017

ASPIRA TRASLADAR (Traslado N° 1)

Asignatura, Espacio Curricular y/o Area		Nivel/Modalidad	
Establecimiento:		Distrito:	
Cantidad:	Módulos:	Horas cátedra:	
PAD 2016	<input type="text"/>	Recurrido: SI	<input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>
Antigüedad al 31/12/2015		<input type="text"/>	
Fecha de toma de posesión/...../..... (como titular interino o por Ley)			
Calificación de los dos últimos años:		AÑO:.....Calificación.....	
		AÑO:Calificación.....	
<p>Consignar las dos últimas calificaciones obtenidas en el cargo que aspira trasladar en cualquier situación de revista. Si no posee calificación en los años inmediatos anteriores, consigne las últimas que tuviese. Si desempeña funciones jerárquicas transitorias, las calificaciones en las mismas resultan válidas.</p>			

Indique si se encuentra en algunas de estas situaciones previstas en la Ley 10579:

Sanción disciplinaria. Art. 132° Ap. II inc.c,d,e,f	Desde	Hasta
Se encuentra cumpliendo suspensión Art. 4°	Desde	Hasta
Lic.s/sueldo por causas particulares Art.114o.1	Desde	Hasta
Disponibilidad s/sueldo	Desde	Hasta
Cambio de funciones Art. 121°	Desde	Hasta
Accedió por Concurso	SI <input type="checkbox"/>	Fecha de toma de posesión:
	NO <input type="checkbox"/>	
Ultimo MAD obtenido sobre la base que aspirar trasladar	Día.....Mes.....Año.....	
Renuncias al MAD obtenido en lo que aspira trasladar	Día.....Mes.....Año.....	

FIRMA DEL DOCENTE

MAD 2016-2017
DESTINOS EN LOS QUE SOLICITA TRASLADO
(traslado N° 1)

Ascensos y descensos de jerarquía : (solo para quienes obtuvieron el cargo jerárquico por Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición o Títulos y Antecedentes):

Promoción: Fecha.....Resolución:.....

A continuación marque con X lo que corresponda:

Solicita traslado de horas y/o módulos a cargo SI NO

Recordar que sólo es en igual Nivel/Modalidad.Adjuntar Título.

Acepta establecimientos de Doble Escolaridad, Jornada Completa SI NO

Acepta traslado parcial por insuficiencia de vacantes SI NO

Renuncia a la diferencia de carga horaria /cuando la carga horaria a trasladar es mayor a la que aspira consignar con una X) SI NO

ORDEN	NIVEL Y/O MODALIDAD	CARGO/ESP.CURRICULAR/AREA/ ASIGNATURA/MATERIA	ESTABLECIMIENTO/ ANEXO / EXTENSION *	DISTRITO
1°				
2°				
3°				
4°				
5°				
6°				
7°				
8°				
9°				
10°				

* Se consignará la sede en todos los casos y el número de Anexo o Extensión de corresponder.

Handwritten signature

FIRMA DEL DOCENTE

MAD 2016-2017

ASPIRA TRASLADAR (Traslado N° 2)

Asignatura, Espacio Curricular y/o Area		Nivel/Modalidad	
Establecimiento:		Distrito:	
Cantidad:	Módulos:	Horas cátedra:	
PAD 2016 <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>		Recurrido: SI	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
		NO	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
Antigüedad al 31/12/2015		<input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>	
Fecha de toma de posesión/...../..... (como titular interino o por Ley)			
Calificación de los dos últimos años: AÑO:.....Calificación.....			
AÑO:Calificación.....			
<p><small>Consignar las dos últimas calificaciones obtenidas en el cargo que aspira trasladar en cualquier situación de revista. Si no posee calificación en los años inmediatos anteriores, consigne las últimas que tuviese. Si desempeña funciones jerárquicas transitorias, las calificaciones en las mismas resultan válidas.</small></p>			

Indique si se encuentra en algunas de estas situaciones previstas en la Ley 10579:

Sanción disciplinaria. Art. 132° Ap. II inc.c,d,e,f	Desde	Hasta
Se encuentra cumpliendo suspensión Art.t. 4°	Desde	Hasta
Lic.s/sueldo por causas particulares Art.114o.1	Desde	Hasta
Disponibilidad s/sueldo	Desde	Hasta
Cambio de funciones Art. 121°	Desde	Hasta
Accedió por Concurso	SI <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	Fecha de toma de posesión:
	NO <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	
Ultimo MAD obtenido sobre la base que aspirar trasladar	Día.....Mes.....Año.....	
Renuncias al MAD obtenido en lo que aspira trasladar	Día.....Mes.....Año.....	

FIRMA DEL DOCENTE

MAD 2016-2017
DESTINOS EN LOS QUE SOLICITA TRASLADO
(traslado N° 2)

Ascensos y descensos de jerarquía : (solo para quienes obtuvieron el cargo jerárquico por Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición o Títulos y Antecedentes):

Promoción: Fecha.....Resolución:.....

A continuación marque con X lo que corresponda:

Solicita traslado de horas y/o módulos a cargo SI NO

Recordar que sólo es en igual Nivel/Modalidad.Adjuntar Título.

Acepta establecimientos de Doble Escolaridad, Jornada Completa SI NO

Acepta traslado parcial por insuficiencia de vacantes SI NO

Renuncia a la diferencia de carga horaria /cuando la carga horaria a trasladar es mayor a la que aspira consignar con una X) SI NO

ORDEN	NIVEL Y/O MODALIDAD	CARGO/ESP.CURRICULAR/AREA/ ASIGNATURA/MATERIA	ESTABLECIMIENTO/ ANEXO / EXTENSION *	DISTRITO
1°				
2°				
3°				
4°				
5°				
6°				
7°				
8°				
9°				
10°				

* Se consignará la sede en todos los casos y el número de Anexo o Extensión de corresponder.
Complete todos los datos requeridos en original y luego proceda a realizar dos (2) copias certificadas
En caso de solicitar distritos de más de una Región Educativa, deberá agregar tantas copias como Regiones Educativas solicite.

Lugar y Fecha.....

FIRMA DEL DOCENTE

ANEXO 6
REINCORPORACIONES
SOLICITUD DE DESTINO DEFINITIVO POR MAD 2016-2017
LA PRESENTE SOLICITUD REVISTE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

DATOS PERSONALES

Apellido y Nombre:	
Documento N°:	
Domicilio real:	Distrito:
Domicilio constituido:	Distrito:
Teléfono:	

SITUACION DE REVISTA TITULAR EN ESTABLECIMIENTOS DE GESTION ESTATAL Y/O PRIVADA

Nivel y/o Modalidad	Distrito	Establecimiento	Cargo	Cantidad	
				Hs. Cát.	Módulos

TITULOS HABILITANTES QUE POSEE (Adjuntar copia autenticada)

TITULO	EXPEDIDO POR	N° DE REGISTRO

DESTINOS SOLICITADOS

Orden	Distrito	Establecimiento	Orden	Distrito	Establecimiento

Lugar y fecha

FIRMA DEL DOCENTE

ANEXO 7
PROMOCION A CARGOS JERARQUICOS EN EL MAD 2016-2017
CARGOS DE INSPECTORES (art. 55° Ap.II inciso c) Ley 10579)
LA PRESENTE SOLICITUD REVISTE CARACTER DE DECLARACION JURADA

SOLAMENTE DEBERÁN CUMPLIMENTAR ESTA PLANILLA LOS DOCENTES QUE HABIENDO APROBADO UN CONCURSO DE TITULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICION, NO HUBIESEN PROMOVIDO POR FALTA DE VACANTES

DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRE: _____ DOCUMENTO: _____ TELEFONO: _____
 DOMICILIO: _____ DISTRITO: _____

SITUACION DE REVISTA TITULAR EN LA DOGENCIA OFICIAL DE LA PCIA. DE BS.AS.

Comprende todos los niveles y/o modalidades incluido aquello sobre cuya base solicita la promoción. Consignar en orden primero lo correspondiente al mismo nivel y/o modalidad en que solicita la promoción y luego de otros niveles y/o modalidades.

NIVEL Y/O MODALIDAD	ESTABLECIMIENTO	CARGO, AREA, ESP. CURRICULAR, ASIGNATURA Y/O MATERIA	HS.CAT.	MODULOS	DISTRITO

CONCURSO APROBADO

Nivel y/o Modalidad en la que Concurso:

Resolución de Concurso N°

Año:

Pormedio final del Concurso:

PAD 2016

DISTRITOS EN LOS QUE SE INSCRIBIO EN OPORTUNIDAD DE LA CONVOCATORIA		DISTRITOS EN LOS QUE NO SE INSCRIBIO EN OPORTUNIDAD DE LA CONVOCATORIA. EN caso de renuncia posterior a su otorgamiento perderá el derecho del Concurso.			
ORDEN	DISTRITO	ORDEN	DISTRITO	ORDEN	DISTRITO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

LUGAR Y FECHA:.....

Firma del Docente

Firma y sello de la SAD

Firma y sello del Inspector Jefe Distrital

ANEXO 8
PROMOCION A CARGOS JERARQUICOS EN EL MAD 2016-2017
PARA CARGOS DEL ITEM X A XIII DIRECTIVOS Y SECRETARIOS (Art. 55° A.II. inciso c) Ley 10579)
LA PRESENTE SOLICITUD REVISTE CARACTER DE DECLARACION JURADA

SOLAMENTE DEBERÁN CUMPLIMENTAR ESTA PLANILLA LOS DOCENTES QUE HABIENDO APROBADO UN CONCURSO DE TITULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICION, NO HUBIESEN PROMOVIDO POR FALTA DE VACANTES

DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	TELEFONO:
DOMICILIO:	DISTRITO:	

SITUACION DE REVISTA TITULAR EN LA DOCENCIA OFICIAL DE LA PCIA. DE BS.AS.

Comprende todos los niveles y/o modalidades incluido aquello sobre cuya base solicita la promocion. Consignar en orden primero lo correspondiente al mismo nivel y/o modalidad en que solicita la promocion y luego de otros niveles y/o modalidades.

NIVEL Y/O MODALIDAD	ESTABLECIMIENTO	CARGO, AREA, ESP. CURRICULAR, ASIGNATURA Y/O MATERIA	HS.CAT.	MODULOS	DISTRITO

CONCURSO APROBADO

Nivel y/o Modalidad en la que Concurso:

Resolución de Concurso N°

Año:

Pormedio final del Concurso:

PAD 2016

DISTRITOS EN LOS QUE SE INSCRIBIO EN OPORTUNIDAD DE LA CONVOCATORIA		DISTRITOS EN LOS QUE NO SE INSCRIBIO EN OPORTUNIDAD DE LA CONVOCATORIA. En caso de renuncia posterior a su otorgamiento perderá el derecho del Concurso.			
ORDEN	DISTRITO	ORDEN	DISTRITO	ORDEN	DISTRITO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

LUGAR Y FECHA:.....

Firma del Docente

Firma y sello de la SAD

Firma y sello del Inspector Jefe Distrital

**ANEXO 9
ACRECENTAMIENTO 2016-2017
LA PRESENTE SOLICITUD REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**

1	ESTABLECIMIENTO:
DATOS PERSONALES	
DISTRITO:	TELEFONO:
APELLIDO Y NOMBRE	
DOCUMENTO:	
DOMICILIO REAL:	
DISTRITO:	

SITUACION DE REVISTA TITULAR								
DISTRITO	NIVEL/ MODALIDAD	SERVICIO EDUCATIVO	CARGO	ESP. CURRICULAR, AREA, ASIGNATURA Y/O MATERIA	HORAS CATEDRA MODULOS	ACCION ESTATUTARIA POR LA QUE ACCEDIÓ (MAD., Acrec. Ingreso, Ley 12809 y el año)	FECHA TOMA DE POSESION	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR O SECRETARIO

3	FECHA DEL ULTIMO ACRECENTAMIENTO OTORGADO:						
4	FECHA DE RENUNCIA AL ULTIMO ACRECENTAMIENTO OTORGADO:						
5	RECURRIDO SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ANTIG. DOCENTE EN EL CARGO EN GESTION PUBLICA DE LA PCIA. DE BS. AS.				
PAD 2016		ANTIG. EN LA DOCENCIA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PCIA. DE BS. AS.					

6	CALIFICACIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS	AÑO:	AÑO:	CALIFICACIÓN:	CALIFICACIÓN:
					Anexo 9 hoja 1

Indique si se encuentra en algunas de estas situaciones previstas en la Ley 10579:

	Desde	Hasta	TITULO	EXPEDIDO POR	REQUISITO
Sanción disciplinaria Art. 132º Ap. II Inc.c,d,e,f	Desde	Hasta			
Se encuentra cumpliendo suspensión Art. 4º	Desde	Hasta			
Lic. s/sueldo por causas particulares Art. 114º. 1	Desde	Hasta			
Disponibilidad s/sueldo	Desde	Hasta			
Cambio de funciones Art. 121º	Desde	Hasta			
Recalificación Laboral definitiva sobre la base desde la que desea acrecentar	Desde	Hasta			

**DESTINOS EN LOS QUE SOLICITA ACRECENTAMIENTO
AREA,ESP.CURRICULAR,ASIGNATURA Y/O MATERIA (Consignar con la denominación que
figura en el plan de estudios)**

ORDEN	ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	DESTINOS EN LOS QUE SOLICITA ACRECENTAMIENTO AREA,ESP.CURRICULAR,ASIGNATURA Y/O MATERIA (Consignar con la denominación que figura en el plan de estudios)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del docente:

Firma y sello de la SAD

PLANILLA DE USO EXCLUSIVO PARA LOS DOCENTES QUE SOLICITEN MAD 2016-2017 Y ACRECENTAMIENTO EN EL MISMO AÑO

LA PRESENTE SOLICITUD REVISTE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

EN LOS CASOS EN QUE EL DOCENTE SOLICITE ACRECENTAMIENTO DESDE LA BASE OTORGADA POR MAD 2016-2017 DEBERA COMPLETAR DATOS DE LOS PUNTOS 1 AL 7 DEL ANEXO 9 MÁS LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

DESTINOS EN LOS QUE SOLICITÓ MAD 2016-2017

ORDEN	NIVEL Y/O MODALIDAD	CARGO/ESP.CURRICULAR/AREA/ ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PARA USO EXCLUSIVO DE TRIBUNAL DESCENTRALIZADO
1°				
2°				
3°				
4°				
5°				
6°				
7°				
8°				
9°				
10°				

* EL TRIBUNAL DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADO DEBERÁ CONSIGNAR EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SI EL DOCENTE ACCEDIO O NO AL TRASLADO.
Anexo 9 hoja 2



DESTINOS EN LOS QUE SOLICITA ACRECENTAMIENTO SOBRE LA BASE DE MAD 2016-2017 OTORGADO

ORDEN	ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	AREA, ESP. CURRICULAR, ASIGNATURA Y/O MATERIA (Consignar con la denominación que figura en el plan de estudios)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del docente:

.....
Firma y sello de la SAD